



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTOS DE TECNICO DE APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da publicidad al acta del Tribunal Calificador de fecha 22 de junio de 2021, para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Técnico de Aprovechamiento y Conservación del Medio Ambiente de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

“En la ciudad de Monóvar, siendo las nueve horas del día veintidós de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Ayuntamiento de Monóvar, los Señores que a continuación se expresan y que componen el tribunal calificador para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Técnico de Aprovechamiento y Conservación del Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

Presidenta: Dña. Salvadora Granell Tamarit, Técnica Superior de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Villena.

Vocales:

- Dña. María José Gil García, Jefa del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Petrer.
- D. Francisco José Martínez García, Jefe de Sección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Elda.
- D. Valeriano Caparrós Martín, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretario: D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.

El tribunal de conformidad con lo acordado en la sesión de fecha 14 de junio del presente se reúne para continuar con la realización del segundo ejercicio del proceso.

En primer lugar y de conformidad con la petición del aspirante Adrian Alberola Santo, registro de entrada en el Ayuntamiento número E-RE-1098-2021 de revisión del primer examen, y previa convocatoria al aspirante se procede por el mismo en presencia de tribunal a la comprobación del examen realizado.





AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

De la revisión del examen se detecta errores en cuatro de las preguntas contestadas por el Sr. Alberola Santo, en el sentido de haber dado por fallidas las mismas cuando eran correctas.

El tribunal finalizada la revisión del examen del Sr. Alberola Santo y ante la circunstancia acaecida, acuerda por unanimidad proceder a la revisión de todos los exámenes realizados por los aspirantes en el primer ejercicio. De la revisión se comprueba errores en los exámenes, además del revisado del Sr. Alberola Santo, en los de los aspirantes Francisca Martínez Pérez en el sentido de habersele dado por válida una pregunta fallida de las contestadas; y en el de Carles Fermí Jareño Martí, en el sentido de habersele dado por errónea una pregunta contestada correctamente.

Corregido los errores y valorados nuevamente los ejercicios de los aspirantes afectados y reseñados anteriormente, la puntuación obtenida por los mismos es la siguiente:

- *Adrian Alberola Santo, 5,06 puntos.*
- *Francisca Martínez Pérez, 5,10 puntos.*
- *Carles Fermí Jareño Martí, 4,36 puntos.*

Seguidamente y siendo las 10,30 horas, en el Kurssal Fleta se procede al llamamiento de los aspirantes que han superado el primer ejercicio, de conformidad con la convocatoria para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, con el siguiente resultado:

Aspirante	dni	
<i>García Díaz Juan Carlos</i>	<i>*****284M</i>	<i>NO presentado</i>
<i>Botella Panea Vicente Manuel</i>	<i>*****521R</i>	<i>presentado</i>
<i>Alberola Santo Adrian</i>	<i>*****282M</i>	<i>presentado</i>
<i>Martínez Pérez Francisca</i>	<i>*****370K</i>	<i>presentado</i>
<i>Martínez Magdaleno Pablo</i>	<i>*****622E</i>	<i>presentado</i>

El tribunal expone a los aspirantes el hecho de la revisión de los exámenes del primer ejercicio y ante el retraso para poder iniciar el segundo ejercicio se les plantea la posibilidad de aplazar la realización del mismo.

Estando presente en el aula la Sra. Martínez Pérez, una de las personas que ha visto modificada su puntuación con motivo de la revisión de todos los exámenes, se pone a su disposición la posibilidad de examinar la revisión realizada a su examen, antes de iniciar la segunda prueba, rehusando la misma el ofrecimiento del Tribunal.





AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

Siendo que por parte de todos los aspirantes se da la conformidad para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, consistente en la resolución de dos supuestos de carácter práctico relacionados con el temario del Anexo II, y siendo las diez horas y cincuenta minutos se procede a la realización del mismo, estableciendo el tribunal un tiempo de una hora y media para su realización.

Terminada por parte de los aspirantes la realización del segundo ejercicio se procede por el tribunal a la corrección de los dos supuestos prácticos planteados, siendo el resultado obtenido por los aspirantes el siguiente:

Aspirante	dni	puntuación
<i>Botella Panea Vicente Manuel</i>	*****521R	6,57
<i>Alberola Santo Adrian</i>	*****282M	6,86
<i>Martínez Pérez Francisca</i>	*****370K	5,73
<i>Martínez Magdaleno Pablo</i>	*****622E	6,32

Para la valoración de los dos supuestos planteados se han tenido en cuenta tanto el contenido como la capacidad de expresión, claridad y orden de ideas y capacidad en la formulación de propuestas o conclusiones, tal y como consta en la Base Séptima que rige la convocatoria.

El resultado obtenido por los aspirantes en los ejercicios de la fase oposición es el siguiente:

Aspirante	puntuación
<i>Botella Panea Vicente Manuel</i>	12,59
<i>Alberola Santo Adrian</i>	11,92
<i>Martínez Pérez Francisca</i>	10,83
<i>Martínez Magdaleno Pablo</i>	11,74

De conformidad con lo dispuesto en la base Séptima de la convocatoria, los aspirantes que han superado los dos ejercicios de la fase oposición dispondrán del plazo de CINCO DIAS hábiles contados a partir de la publicación de la relación de aprobados para aportar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase concurso de los previstos en la convocatoria. La documentación se presentará en original o fotocopia compulsada.

El Tribunal determina que la siguiente reunión se celebrará el día 5 de agosto de 2021, a las 9,00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento para la valoración de los méritos correspondientes a la fase concurso.





AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1
Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

El Tribunal acuerda convocar a los aspirantes aprobados en la fase oposición, para la realización de la entrevista curricular incluida en la fase concurso, el día 5 de agosto de 2021, a las 10,15 horas, en el Kurssal Fleta sito en la calle José Quiles Mollá 3, de Monóvar.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firman conmigo los restantes miembros componentes del Tribunal, siendo las catorce horas y veinte minutos del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo, el Secretario del Tribunal, CERTIFICO.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, El Secretario del Tribunal.

